

ACTA Nro. 008-2025

**SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 16h06 del miércoles 30 de julio de 2025, de manera virtual, se reúne el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con la convocatoria efectuada por disposición del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Subrogante, mediante Oficio Nro. EPMHV-GG-2025-1113-O de 28 de julio de 2025.

Actúa como presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, el ingeniero Francisco Javier Salazar Larrea, en virtud de la delegación efectuada por parte del señor Alcalde Metropolitano, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-2502-OF, de 29 de diciembre de 2024.

Presidente del Directorio: Saluda a los presentes y solicita al Arq. Alexander Lafebre Quirola, en su calidad de Gerente General de la empresa y por lo tanto secretario del Directorio, proceda con la constatación del quórum para iniciar la presente sesión y expresar su aceptación para la grabación de la sesión.

Secretario del Directorio: Señala que siendo las 16:03 del 26 de junio del 2025, con su anuencia señor presidente, solicito se autorice la intervención de la Abg. Evelyn Melo Chacón, Directora de Asesoría Jurídica y Patrocinio Subrogante de la EPMHV, en calidad de Prosecretaria en la presente sesión.

Presidente del Directorio: Aprueba y solicita la constatación del quorum correspondiente.

Prosecretaria: Saluda a los presentes y procede con la constatación del quórum, conforme la convocatoria efectuada mediante Oficio Nro. EPMHV-GG-2025-1113-O de 28 de julio y el alcance remitido con el Oficio Nro. EPMHV-GG-2025-1122-O de 29 de julio de 2025, remitido por parte de la Secretaría del Directorio de la EPMHV, a efectos de instalar la sesión, verificando la presencia de los siguientes integrantes:

- 1) Ing. Francisco Salazar Larrea - Presidente del Directorio / Delegado del Alcalde Metropolitano, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-2502-OF, de 29 de diciembre de 2024.
- 2) Arq. Franklin Rodrigo Cárdenas Mosquera- Secretario (E) de Hábitat y Ordenamiento Territorial (SHOT).
- 3) Ing. Renato Paz y Miño – Delegado de la Secretaria General de Planificación, conforme Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2025-0530-O de 30 de julio de 2025.

Informa que, con la presencia de los tres integrantes, existe el quórum para que se instale la sesión ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Presidente del Directorio: Solicita que por secretaría se dé lectura al orden del día

Prosecretaria: Con la autorización del presidente del Directorio, procede con la lectura del orden del día, el cual consta de los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del acta Nro. 007-2025 de 26 de junio de 2025.
2. Conocimiento del informe de gestión del primer semestre de 2025 del Gerente General de la EPMHV; y resolución al respecto.
3. Conocimiento del Informe del avance de cumplimiento de las resoluciones del Directorio de la EPMHV del segundo trimestre de 2025; y resolución al respecto.
4. Conocimiento del avance semestral del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado; y resolución al respecto.

Presidente del Directorio: Agradece la intervención del Prosecretario y pone a consideración de los miembros del Directorio el orden del día. Indica si los miembros del Directorio si consideran necesario agregar algún punto y aprueba del orden del día

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial (SHOT) Encargado: Indica que el orden del día se encuentra aprobado.

Delegado de la Secretaria General de Planificación: Indica que el orden del día se encuentra aprobado.

Prosecretaria: Indica que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Presidente del Directorio: Agradece nuevamente y señala que tampoco tiene observaciones, en consecuencia, se aprueba el orden del día y solicita se presente la información referente primer punto del orden del día.

1. Conocimiento y aprobación del acta Nro. 007-2025 de 26 de junio de 2025.

Presidente del Directorio: Indica que dado que se trata de una sesión de cuatro puntos, sugiere que la lectura del acta se haga únicamente desde su parte resolutive.

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial (SHOT) Encargado: Indica que el orden del día se encuentra aprobado.

Delegado de la Secretaria General de Planificación: Indica que el orden del día se encuentra aprobado.

Prosecretaria: Procede con la lectura del acta indicando que en el documento constan los integrantes y miembros del Directorio que asistieron a la sesión.

Señaló que los puntos del orden del día tratados fueron:

1. Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 006-2025 del 26 de mayo de 2025.

Acto seguido, indica que en el Acta Nro. 006-2025 constan los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 005 del 29 de abril de 2025.
2. Conocimiento del informe trimestral de avance del cumplimiento de las resoluciones del Directorio y resolución al respecto.

En relación con el primer punto del orden del día, procedió a dar lectura a la resolución adoptada:

“Artículo 1.- Dar por conocida y aprobada el acta Nro. 006-2025, de 26 de mayo de 2025 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Artículo 2.- Disponer al Gerente General se incluya en la respectiva matriz de seguimiento al cumplimiento de las resoluciones, el avance de aquellas realizadas en la sesión realizada el 26 mayo de 2025 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, para la correspondiente presentación trimestral que se debe realizar a los miembros del Directorio.

Disposición General: Encárguese al Gerente General de la EPMHV la socialización de la presente resolución y su publicación en los medios de difusión institucional.

Disposición Final: La presente resolución entra en vigor a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en los medios institucionales”

Presidente del Directorio: Agradece a la prosecretaria y solicita algún comentario sobre el acta caso contrario para continuar con la lectura de la resolución de aprobación.

Delegado de la Secretaria de Planificación: Indica que no tiene observaciones.

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial (SHOT) Encargado: Indica que no tiene observaciones al respecto.

Presidente del Directorio: Al no existir comentarios sobre el acta, solicita la lectura de la resolución a la Prosecretaria.

Prosecretaria: Procede a la lectura de la resolución 008-2025-001, que en su parte resolutive señala:

“Artículo 1.- Dar por conocida y aprobada el Acta No. 007-2025, correspondiente a la sesión del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, celebrada el 26 de junio de 2025.

***Disposición General.**– Encárguese a la Dirección de Comunicación y Marketing de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda la difusión y socialización de la presente resolución, mediante su publicación en los canales institucionales correspondientes.*

***Disposición Final.**– La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su posterior publicación en los medios de difusión institucional.*

Dado en Quito, D.M., a los 30 días del mes de julio de 2025.”

Concluyó señalando que dicho texto será puesto a consideración del Directorio.

Presidente del Directorio: Agradece a la prosecretaria y solicita algún comentario sobre la Resolución.

Delegado de la Secretaria de Planificación: Indica que no tiene observaciones.

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial (SHOT) Encargado: Indica que no tiene observaciones al respecto.

Presidente del Directorio: Solicita se tome la votación nominal de la misma.

Prosecretaria: Solicita a los miembros del Directorio que consignen sus votos.

Prosecretario: Informa que tomará votación e inicia el registro de votos:

- **Presidente del Directorio/Ingeniero Francisco Salazar Larrea:** Vota a favor.
- **Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial Encargado(SHOT) Encargado:** Vota a favor.
- **Delegado de la Secretaria de Planificación:** Vota a favor.

Prosecretaria: Informa que la resolución 008-2025-01 queda aprobada por unanimidad.

Presidente del Directorio: Solicita continúe con el siguiente punto del orden del día.

2. Conocimiento del informe de gestión del primer semestre de 2025 del Gerente General de la EPMHV; y resolución al respecto.

Prosecretaria: Da lectura al segundo punto del orden del día y solicita la autorización para la intervención de la Magister Gabriela Morales, Directora de planificación, la Ingeniera Nelly Arteaga, Directora financiera y el Magister Cristian Torres, Director de negocios.

Presidente del Directorio: Indica que las intervenciones quedan autorizadas.

Directora Financiera: Presenta la memoria descriptiva de la situación programática y presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2025. Señala que el presupuesto aprobado asciende a USD 26.796.974, registrándose ingresos por USD 8.787.606 correspondientes a recursos municipales y USD 18.009.367 a recursos propios. Al cierre del primer semestre, se devengan USD 1.846.581 por recursos municipales y USD 1.021.441 por recursos propios, con un total de ingresos devengados de USD 2.868.022. Explica que los recursos municipales incluyen transferencias o donaciones corrientes destinadas a cubrir la nómina y gastos operativos, mientras que el grupo 28 (transferencias o donaciones de capital) corresponde a recursos para proyectos como Quitopía, casas comunales, CDI y parte de la nómina de inversión.

En cuanto a los recursos propios, indica que las tasas y contribuciones reflejan la recaudación de la COP; las rentas, inversiones y multas provienen de penalidades en procesos contractuales; y los otros ingresos corresponden a penalidades por desistimientos de clientes en la compra de bienes inmuebles. La venta de activos no financieros responde a la programación de ventas previstas para el ejercicio 2025. Añade que la Empresa mantiene convenios con entidades municipales para ejecutar obras como la construcción del Cabral, el nuevo bloque de la Unidad de Salud Sur, la Unidad Metropolitana de Salud Norte, la readecuación de la Casa de la Mujer, el mantenimiento del archivo intermedio del DMQ y la Unidad Educativa de Extensión Sucre. El grupo 37 refleja el saldo de caja inicial con el que se inicia el ejercicio presupuestario el 1 de enero de 2025, y las cuentas por cobrar incluyen anticipos amortizados entre enero y febrero, saldos por concesión onerosa de derechos y valores pendientes por venta de bienes inmuebles de ejercicios anteriores.

En cuanto a la ejecución de gastos, la Directora indica que el presupuesto se estructura en dos programas. El primero, "Fortalecimiento Institucional", abarca las gestiones administrativa, de talento humano y de producción, con un presupuesto codificado de USD 12.456.369 y un devengado de USD 1.958.317 al semestre, lo que representa el 15,72 %. El segundo programa, "Quito: Hábitat Digno y Seguro", comprende los proyectos de operación urbana y mejoramiento del hábitat, producción de vivienda y

mecanismos de acceso, así como renovación urbana y vivienda de interés social, con un presupuesto codificado de USD 14.340.604 y un devengado de USD 976.835, equivalente al 6,81 %. El gasto total devengado al primer semestre asciende a USD 2.935.153, lo que representa el 10,95 % del presupuesto de gastos.

Finalmente, presenta un comparativo interanual entre los ejercicios 2024 y 2025. Señala que el presupuesto total en 2024 fue de USD 19.746.485, mientras que en 2025 asciende a USD 26.796.974. En 2024, los recursos municipales codificados fueron de USD 9.542.902, con un devengado de USD 4.752.306 (49,80 %), mientras que en 2025 los recursos municipales codificados alcanzan los USD 8.787.606, con un devengado de USD 1.846.581 (21,10 %). En cuanto a recursos propios, en 2024 se codifican USD 10.203.583 y se devengan USD 1.406.903 (13,79 %), mientras que en 2025 el codificado asciende a USD 18.009.367 y el devengado a USD 1.021.441 (5,67 %). La ejecución del presupuesto de ingresos en 2024 alcanza el 31,19 % (USD 6.059.209), y en 2025 el 10,70 % (USD 2.868.022).

Delegado de la Secretaría de Planificación: Solicita la palabra y consulta al Presidente del Directorio, quien le da paso.

Delegado de la Secretaría de Planificación: Aclara un tema; el resultado a junio de 2025 presenta un valor aproximado de 25 000 000. ¿Este valor se debe o tiene relación con el incremento en propiedad, planta y equipo?

Directora Financiera: Responde que no.

Directora Financiera: Explica que algunas regulaciones sobre estas cuentas ya se han realizado en 2025, especialmente relacionadas con los predios de la empresa.

Delegado de la Secretaría de Planificación: Confirma que esos predios están registrados a nombre de la empresa.

Directora Financiera: Confirma que son de propiedad de la empresa.

Delegado de la Secretaría de Planificación: Agradece y queda claro.

Presidente del Directorio: Invita a continuar.

Director de Negocios: Saluda y menciona que revisan la memoria de gestión estratégica, cooperativa y administrativa. Expone el avance y cumplimiento del plan de negocios 2025, aprobado el 29 de abril de 2025 en el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda. El plan contiene cuatro indicadores principales: promocionar las manzanas ubicadas en las unidades de actuación urbanística; comercializar 13 bienes inmuebles disponibles ubicados en proyectos ejecutados por la empresa; incrementar la eficiencia en la comercialización de bienes inmuebles; y mantener el índice de liquidez por encima de 1 %. Las estrategias de

negocio incluyen potenciar la ejecución de proyectos integrales dentro de las unidades de actuación urbanística, un evento promocional, comercializar predios ubicados en proyectos como Victoria del Sur, capacitar a la fuerza de ventas y garantizar la sostenibilidad financiera en términos de liquidez. En cuanto a la promoción, se planifica para el tercer y cuarto semestre; actualmente se prepara todo el material comunicacional para comenzar la promoción, principalmente en la venta de lotes. Respecto al objetivo de comercialización, se planifica vender 13 inmuebles, actualmente se han comercializado 4, y existen tres procesos en curso. En relación con la eficiencia en la comercialización, se obtiene un indicador de 1.11, es decir, por cada dólar invertido en promoción se obtiene un dólar con 11 centavos.

Indica que, con relación al índice de liquidez, actualmente es de 1.72, es decir, la empresa cuenta con 1 dólar con 72 centavos para cubrir cada dólar de deuda a corto plazo. Señala que esto evidencia sostenibilidad financiera. En resumen, se han ejecutado 4 metas, una se encuentra en ejecución y una más se encuentra en estado no iniciado. Finaliza su exposición.

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial Encargado (SHOT) Encargado: Solicita la palabra y consulta si dentro de los indicadores estratégicos se contempla la actualización del catastro o alguna estrategia para obtener mayor información sobre los bienes de la empresa.

Director de Negocios: Responde que no es un indicador estratégico, pero sí se encuentra planificado dentro de las acciones operativas de la Gerencia de Planificación, específicamente en el objetivo de fortalecer la gestión del suelo.

Presidente del Directorio: Solicita que se le otorgue la palabra a la Directora de Planificación.

Directora de Planificación: Informa que dentro del programa de Fortalecimiento Institucional en el Gasto Corriente se contemplan tres gestiones: gestión administrativa, gestión de la producción y gestión de talento humano.

Respecto a la gestión administrativa, indica que la meta consistía en adjudicar el 72 % de los procesos de gasto corriente planificados para el primer semestre. Hasta el momento, se han adjudicado 16 procesos. Sin embargo, se han presentado contratiempos, especialmente por temas de performance o porque algunos procesos, pese a estar en fase precontractual, fueron declarados desiertos o no continuaron. Aclara que este índice aún puede mejorar con los procesos actualmente en curso.

Sobre la gestión de la producción, señala que la meta es cumplir con el 100 % del índice de productividad. Se refiere principalmente a los estudios ejecutados en el marco de convenios con entidades municipales. Para el primer semestre se planificó un cumplimiento del 20 %, alcanzándose un 76,68 %. Informa que ya han finalizado estudios como los de la Unidad de Valoración Ambiental (UVA), la Unidad

Metropolitana de Salud, y se encuentran en fase de aprobación otros como el de la Zona Norte, que ha sufrido retrasos debido a cambios internos.

En cuanto a la gestión de Talento Humano, comunica que para el segundo semestre está prevista la evaluación de desempeño de todos los funcionarios de la institución. Por tanto, este indicador será evaluado posteriormente.

En relación al programa Quito Habita Digno y Seguro, dentro del componente de gestión de inversión, informa que se ejecutan cuatro proyectos. En el proyecto de Operación Urbana y Mejoramiento del Hábitat, se planificó ejecutar 14 equipamientos urbanos y sociales de un total de 24 previstos. Señala que la meta semestral ha sido cumplida, ya que se han entregado tres Centros de Desarrollo Infantil y once casas comunales, con actas de entrega-recepción firmadas.

Respecto a la elaboración de estudios de suelos, indica que se planificaron cuatro para el año, de los cuales tres correspondían al primer semestre y ya han sido ejecutados. Se trata del levantamiento de estudios de la Plaza La Y, el replanteo de límites y linderos de la Unidad de Actuación Urbanística, el levantamiento topográfico de seis áreas y de la zona del Proyecto Integral La Y. El estudio pendiente es el de Plaza La Y, actualmente en ejecución.

En cuanto a los estudios para acceso a la vivienda, menciona que para el primer semestre se planificaron tres estudios. Se han finalizado dos: el avalúo y peritaje de predios de las Unidades de Actuación Urbanística La Y y Chillogallo, y el modelo de gestión de alquiler social. El estudio de rehabilitación del edificio de vivienda La Mariscal está aún pendiente, aunque el consultor presentó su informe final el 30 de junio.

Sobre la meta de rehabilitar 90 departamentos para vivienda, aclara que no se planificaron rehabilitaciones para el primer semestre, sino para el segundo semestre del año.

En relación con el proyecto de renovación urbana, informa que no se planificaron obras durante este semestre debido a la temporalidad de las intervenciones. Se contemplaba la ejecución de seis obras de mejoramiento (casas Somos), sin embargo, debido a la situación de los convenios con Pintag y Argelia, se ajustará la meta a cuatro casas.

Finalmente, en lo concerniente a la vivienda de interés social, menciona que se planificó dar mantenimiento a las viviendas de la Victoria del Sur. Se ha avanzado un 17 % en el cumplimiento de esta meta. Ya se ejecutó el mantenimiento en las manzanas 14 y 15, y se prevé intervenir la manzana 13 en el siguiente semestre. El proceso se encuentra en fase preparatoria.

Concluye su intervención preguntando si los miembros del Directorio tienen alguna inquietud.

Presidente del Directorio: Consulta si hay preguntas para la Directora de Planificación.

Delegado de la Secretaría de Planificación: Plantea una inquietud sobre el último indicador relacionado con el mantenimiento de viviendas. Pregunta si esta meta también será reprogramada o si se cumplirá hasta fin de año.

Directora de Planificación: Responde que se va a ajustar la meta. Inicialmente se contemplaba intervenir desde la manzana 11 hasta la 15, pero se ejecutará mantenimiento únicamente en las manzanas 13, 14 y 15. Las manzanas 11 y 12 no se intervendrán este año.

Directora de Planificación: Agrega que una vez se realicen los ajustes al techo presupuestario del Directorio, se ajustará también el porcentaje de cumplimiento. Aclara que, aunque el número de viviendas cambia, el cumplimiento debe ser del 100 % respecto a las viviendas planificadas (manzanas 13, 14 y 15).

Delegado de la Secretaría de Planificación: Agradece la respuesta.

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial Encargado: Agradece la información brindada.

Presidente del Directorio: Indica que se continúa con la sesión.

Directora de Planificación: Presenta el seguimiento al Plan Estratégico.

Directora de Planificación: Informa que dentro del eje de Operación Urbana se planteó elaborar tres informes de diagnóstico urbanístico de Unidades de Actuación Urbanística para 2025. Hasta el momento se han elaborado dos: uno correspondiente a Dehesa y otro a Betania. Está pendiente el diagnóstico del IESS El Rosario, que se encuentra en elaboración por el equipo técnico.

Directora de Planificación: En relación a los proyectos urbano-arquitectónicos para zonas especiales de interés social, señala que ya existen avances sociales y urbanísticos. Sin embargo, el proyecto integral se desarrollará hasta fin de año. Para este año está prevista la elaboración de un proyecto de este tipo.

Directora de Planificación: indica que, respecto a propuestas de proyectos para el desarrollo urbano que aporten a la ciudad, se planificaron dos: uno es el parque vecinal en la Unidad de Actuación Urbanística La IE, cuyo estudio ya ha sido concluido; el segundo es el bulevar Jorge Washington, cuyos estudios están por finalizar y serán presentados a la comisión correspondiente.

Directora de Planificación: señala que se priorizaron tres estudios definitivos a ser aprobados por la Comisión de Operaciones (COP): los proyectos de vivienda social en la Mariscal, del bulevar Jorge Washington y la primera etapa de la Plaza La Y. Los tres se encuentran en fase final y ya han sido enviados parcialmente a la Secretaría de Hábitat para revisión.

Directora de Planificación: Informa que se planificaron 30 obras de nuevos equipamientos públicos para el año. Hasta el momento, se han avanzado en 14, incluyendo tres Centros de Desarrollo Infantil y once casas comunales. También se avanza con la etapa tres de casas comunales tipo “Somos”.

Directora de Planificación: en cuanto a la aplicación del modelo de gestión para nuevas modalidades de acceso a la vivienda, señala que ya se cuenta con el modelo aprobado, pero aún no es aplicable porque no se dispone de viviendas disponibles para su implementación.

Directora de Planificación: Menciona que se planificaron 60 departamentos rehabilitados como parte del proyecto de vivienda de interés social, asociados a los conjuntos Jorge Washington y 24 de Mayo. Ambos están aún en etapa de estudios.

Directora de Planificación: Respecto al eje de responsabilidad social y desarrollo comunitario, informa que se planificaron cinco intervenciones sociales con metodología participativa. De estas, cuatro ya se ejecutaron en las zonas de Jorge Washington, La IE, Quito del Pueblo y las zonas especiales de interés social.

Directora de Planificación: Señala que los diagnósticos sociales para proyectos de vivienda y equipamiento financiados con la COP ya se han cumplido al 100 %.

Directora de Planificación: En el eje de modernización institucional y eficiencia administrativa, indica que la ejecución presupuestaria se encuentra en 10,45 %. Este porcentaje se incrementará con los pagos correspondientes a las obras en ejecución durante el segundo semestre.

Directora de Planificación: en cuanto al plan de depuración de cuentas, se reporta un avance del 40 %, en concordancia con lo expuesto previamente por la Dirección Financiera.

Directora de Planificación: Informa que se trabaja en la reforma integral de la estructura orgánica y el estatuto orgánico por procesos, los cuales serán presentados al Directorio próximamente.

Directora de Planificación: En el ámbito de comunicación estratégica y posicionamiento institucional, indica que se ha avanzado en un 33 %, de acuerdo con

el plan de acción. Existen varias acciones ya ejecutadas, las cuales se detallarán más adelante.

Directora de Planificación: Sobre sostenibilidad empresarial, señala que se planificó ejecutar y entregar cuatro proyectos de construcción, principalmente en colaboración con entidades municipales. Tres corresponden a unidades de salud (Cabral, Unidad Metropolitana Sur y Norte). Hasta la fecha, la Secretaría de Salud no ha solicitado su ejecución.

Directora de Planificación: Comunica que el área técnica está elaborando dos boletines especializados sobre operaciones urbanas dirigidas a públicos objetivos. Uno de ellos está basado en la Unidad de Actuación Urbanística La IE, la cual ya cuenta con resolución administrativa. Se han desarrollado análisis técnicos y financieros que se incluirán en estos boletines.

Directora de Planificación: Finalmente, respecto a la comercialización de inmuebles dentro de proyectos vigentes, indica que se planificó vender 13 bienes. Hasta ahora, tres ya han sido comercializados y registrados. Otros inmuebles se encuentran en revisión financiera para su respectivo registro contable. El avance en esta meta continuará durante el resto del año.

Consulta si existen dudas respecto al informe del Plan Estratégico. Al no haber observaciones, agradece y continúa con el informe relacionado al Plan de Acción, señalando que este contiene múltiples actividades. Inicia informando sobre la implementación del sistema informático para la concesión onerosa de derechos al interior de la empresa, el cual ya fue desarrollado, revisado, cuenta con certificación QUAR y está programado para su implementación en el mes de agosto. En cuanto al uso del catálogo de proyectos para el desarrollo habitacional, menciona que se había planificado la rehabilitación de 90 soluciones habitacionales vinculadas a los conjuntos Jorge Washington y La Mariscal; sin embargo, esta meta podría ajustarse conforme a los resultados de los estudios definitivos de ambos proyectos. Informa que se han estructurado dos informes de diagnóstico de Unidades de Actuación Urbanística correspondientes a los sectores La IE y Metro Quitumbe.

Respecto a la construcción de nuevos equipamientos, se planificó ejecutar 30, de los cuales se ha avanzado con 11: tres Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y once casas comunales en la fase 2. No obstante, esta meta también requerirá ajustes, ya que no se ejecutarán este año las casas comunales “Somos” de Pintag y Argelia. Indica que se emitió la Resolución No. 3 del Catálogo de Proyectos, en la cual se priorizan los estudios definitivos del Proyecto Integral Jorge Washington–La Mariscal, que incluye soluciones de vivienda y espacio público.

Informa que la consultoría sobre el modelo de gestión fue entregada al 100 % el 30 de junio, y su implementación dependerá de la ejecución de proyectos de rehabilitación para vivienda de interés social. Señala que aún se encuentran en proceso las reformas

a la estructura orgánica de la empresa, necesarias para generar negociaciones, acuerdos y resoluciones que habiliten a la empresa como ejecutora de obras jerarquizadas, en coordinación con entidades públicas y privadas. Explica que se han mantenido reuniones técnicas para definir responsabilidades sobre la creación de una unidad especializada que asesore y analice los certificados de conformidad. Añade que, una vez aprobada la nueva estructura orgánica por procesos y las atribuciones correspondientes, se fortalecerán las capacidades técnicas y operativas del personal institucional.

En relación al mantenimiento de viviendas no comercializadas, informa que se planificó intervenir 50 bienes inmuebles, y que actualmente se realiza el levantamiento para ejecutar dichas acciones. Menciona que se ha generado el plan de ventas aprobado por el Directorio, previamente presentado por el Director de Negocios. Respecto al plan de comunicación, se han producido 35 materiales audiovisuales de promoción de viviendas y casas comunales, y se ha realizado publicidad de proyectos en pantallas del Metro de Quito, con un alcance estimado de 738 000 impresiones. En redes sociales institucionales se han publicado cuatro boletines de prensa relacionados con desarrollo urbano, viviendas y casas comunales. En "Quito Informa" se ha difundido contenido sobre eventos, ferias y talleres. Se han recibido 428 mensajes y comentarios, principalmente a través de TikTok, los cuales han sido gestionados oportunamente, y se destaca un crecimiento sostenido en la audiencia en esta red.

Señala que se cuenta con algunos instrumentos de gestión ya aprobados, mientras que otros continúan en desarrollo para la implementación de la nueva estructura orgánica y estatuto por procesos. Informa que el 20 % del plan de capacitación ha sido ejecutado y que se gestionan nuevos espacios de formación con y sin costo. Respecto a la depuración contable, señala que la Dirección Financiera está trabajando principalmente en las cuentas 21205, 12205, 0715192 y 15292, como parte del proceso que incidirá en los estados financieros. Indica que se ha elaborado el instructivo de organización del archivo y el manual de registro de ingresos, como parte del reglamento de procedimientos financieros. En cuanto al reglamento de coactivas, informa que ya se cuenta con una versión final del diagrama de flujo, y actualmente se revisan expedientes de clientes con obligaciones de pago para iniciar procesos coactivos.

Informa al respecto del Plan de Acción y procede a presentar los proyectos y obras ejecutadas durante el primer semestre. Indica que el presupuesto para el proyecto "El Valor de Quito" es de USD 3'822.000. Hasta junio, el proyecto estaba en fase preparatoria y su ejecución está prevista para marzo de 2026. Incluye obras como el circo de luz, teatro, polideportivo, gimnasio, Fab Lab y centro de cuidados. Informa que las 11 casas comunales del grupo 2 tienen un contrato por USD 269.000, de los cuales se han pagado USD 102.000. Estas ya cuentan con recepción provisional y están en uso por parte de la comunidad. Respecto a los Centros de Desarrollo Infantil "Quito Guaguas", el de Carapungo tuvo un contrato por USD 227.000 y ya cuenta con recepción provisional, con un pago ejecutado en 2025 de USD 120.000. Señala que el

contrato para los CDI de Quitumbe y Tejar fue único; el monto correspondiente a Quitumbe fue de USD 194.401 y el de Tejar de USD 112.000. Durante el presente ejercicio fiscal se han pagado USD 104.302,96 en total por estos dos centros.

Informa que actualmente se están realizando los estudios para el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de Tucucho, cuya área de diseño es de 1 016 m² y el presupuesto estimado es de USD 714 000, aunque este valor se ajustará una vez concluidos los estudios. En relación al proyecto de vivienda pública 24 de Mayo, indica que el monto planificado es de USD 503 000, con una intervención de 1 120 m² que contempla 11 departamentos y 2 locales comerciales. Añade que este valor también será revisado conforme se obtengan los estudios definitivos.

Respecto a la Casa Somos Balbina, señala que la obra inició el 15 de mayo de 2025, con un presupuesto de USD 702 000 y tiene prevista su finalización en octubre del mismo año. En cuanto a la Casa Somos Nueva Aurora, informa que se encuentra en ejecución y concluirá también en octubre de 2025, con un área de intervención de 2 452 m² y un monto contractual de USD 697 000. Menciona que la obra Casa Somos Pintag fue terminada por mutuo acuerdo; el contrato original fue de USD 702 100. Actualmente se están tramitando los procedimientos administrativos para finalizar el convenio y devolver los recursos.

Sobre la Casa Somos La Bota, indica que ha sido adjudicada por USD 663 400, pero aún no se ha suscrito el contrato, ya que se encuentran en proceso de recepción de garantías por parte del contratista. En cuanto a la Casa Somos Colinas del Norte, señala que el monto referencial es de USD 737 000. Esta obra recibió la aprobación del SHOT y será subida al portal de compras públicas. Se prevé que la ejecución inicie en octubre, con una duración estimada de cuatro meses.

En cuanto a mantenimientos, menciona que en el proyecto Victoria del Sur Manzana 15 se ejecutó una obra con un valor de USD 121 000, actualmente finalizada. Asimismo, la Manzana 14 fue intervenida por un monto de USD 70 000 y también se encuentra finalizada. Para la Manzana 13, informa que en el primer semestre se trabajó en los estudios, principalmente en la actualización del sistema contra incendios. El presupuesto referencial es de USD 350 000.

Destaca como logros importantes los estudios realizados para el nuevo Centro de Bienestar Animal Tababela, con un área de diseño de 20 019 m² y un convenio de USD 49 000, cuyos resultados ya fueron entregados. También se han ejecutado los estudios para la construcción de un nuevo bloque de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, con un monto de USD 169 000, y que están en proceso de aprobación por parte del SHOT. La Unidad Metropolitana de Salud Norte cuenta con un convenio de estudios por USD 81 000, los cuales aún están en ejecución.

Indica que se desarrollan estudios para el Proyecto Integral La IE-FAC1, con un área de intervención de 4 000 m² y aproximadamente 13 000 beneficiarios. Este estudio se

realiza en el marco del Catálogo de Proyectos y se prevé su finalización en el presente año. Asimismo, se está ejecutando la fase de estudios para el proyecto de vivienda pública Jorge Washington, también dentro del Catálogo de Proyectos, el cual contempla 53 departamentos, un local comercial y un espacio de coworking. Además, se encuentra en estudio el mejoramiento integral del espacio público de Jorge Washington, con un área de intervención de 1 800 m², financiado con recursos del COD.

Sobre las casas comunales del grupo 3, informa que se ha planificado una inversión de USD 339 000 y se encuentran en fase precontractual, gestionando garantías de los contratistas para proceder con la adjudicación. En cuanto al mantenimiento y adecuación de la Casa de la Mujer, explica que existe un convenio con el Patronato San José. Los estudios ya fueron entregados y, una vez se reciban los planos firmados, se procederá a subir el proyecto al portal. El presupuesto es de USD 350 000.

En relación con la Unidad Educativa Extensión Sucre, señala que se firmó un convenio con la Secretaría de Educación para una obra de USD 104 998, la cual ya ha sido finalizada. También concluyó el mantenimiento de las instalaciones del archivo intermedio, con una inversión de USD 209 840.

Finalmente, destaca como logro el avance del programa de alquiler social. Señala que ya se ha recibido la consultoría correspondiente y, una vez disponibles los departamentos, se implementará lo propuesto en dicha consultoría. Con ello, concluye la exposición de obras y logros de la empresa correspondientes al primer semestre.

Presidente del Directorio: Señala que se ha terminado de revisar la información correspondiente al segundo punto del orden del día e invita a los miembros del Directorio a realizar comentarios si los tuvieran.

Delegado de la Secretaría de Planificación: Agradece la información presentada y manifiesta que, aunque se evidencian múltiples actividades y proyectos en ejecución, la evaluación del avance continúa realizándose en base al monto devengado. Indica que este dato muestra una ejecución presupuestaria baja durante el semestre, por lo que recomienda implementar acciones en el segundo semestre para mejorar dicho indicador.

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial Encargado (SHOT): Expresa dos inquietudes respecto a las casas comunales. La primera, sobre la diferencia entre el monto contratado y el monto pagado, ya que en un caso se registra un contrato por USD 269 000 y un pago de USD 102 000; y en otro, un contrato por USD 194 000 y un pago igualmente de USD 104 000. Consulta si esta diferencia se liquidará al final del proceso con las actas respectivas o si el presupuesto contratado fue mayor al ejecutado.

Directora de Planificación: Aclara que los contratos de casas comunales del grupo 2 son contratos de arrastre, es decir, fueron contratados el año anterior y durante este año se ha realizado únicamente el pago correspondiente. Por tal motivo, en los reportes consta el monto total del contrato y el valor pagado en el año 2025.

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial Encargado (SHOT): agradece la aclaración e indica que su inquietud se refería únicamente a la razón de la diferencia mostrada.

Directora de Planificación: Agradece y concluye su intervención.

Presidente del Directorio: Señala que no tiene comentarios adicionales, salvo lo ya mencionado durante la presentación respecto a la necesidad de aclarar el incremento del activo por el traspaso del inmueble del Ayer. Acto seguido, indica que al no existir más observaciones se presenta el modelo de resolución para la aprobación del punto, previo a continuar con el punto número 3 del orden del día.

Prosecretaria: Procede con la lectura de la Resolución correspondiente al punto dos del orden del día:

“Resolución 008-2025-002

El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en Sesión Ordinaria de 30 de julio de 2025, con relación al segundo punto del orden del día, referente al “Conocimiento del informe de gestión del primer semestre de 2025 del Gerente General, y resolución al respecto” (...)

Resuelve:

Artículo 1.- *Dar por conocido el: “Informe de Gestión del Primer Semestre de 2025 del Gerente General de la EPMHV” documento que se anexa y que es parte integrante de esta resolución.*

La resolución se emite de conformidad con los informes detallados a continuación: “Informe de Gestión del Primer Semestre de 2025 del Gerente General de la EPMHV” de 25 de julio de 2025, e informe jurídico Nro. EPMHV-DAJP-2025-038 de 29 de julio del mismo año, suscritos por el Gerente General y la Directora de Asesoría Jurídica y Patrocinio (S) respectivamente, mismos que se incluyen como anexos a la presente resolución y son de responsabilidad de los servidores que los emiten, informes que han sido acogidos, valorados, aprobados y remitidos por el señor Gerente General mediante oficio Nro. EPMHV-GG-2025-0113-O de 28 de julio de 2025, de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 2.- Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, realizar las acciones gerenciales, administrativas y legales, para mejorar la ejecución presupuestaria de la empresa.

Artículo 3.- Dejar constancia de que la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa es responsabilidad del Gerente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Disposición General: Encárguese a la Dirección de Comunicación y Marketing de la EPMHV de la socialización de la presente resolución y su publicación en los medios de difusión institucional.

Disposición Final: La presente resolución entra en vigor a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en los medios institucionales.

Dado en Quito, D.M., a los 30 días del mes de julio de 2025”.

Presidente del Directorio: agradece la intervención y pone a consideración de los miembros del Directorio del Teatro la resolución, consultando si desean agregar algún comentario o si consideran que el texto está adecuado.

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial Encargado: manifiesta tener una observación.

Delegado de la Secretaría de Planificación: también señala que tiene una observación.

Presidente del Directorio: concede la palabra al Delegado de la Secretaría de Planificación.

Delegado de la Secretaría de Planificación: solicita verificar el artículo 1, ya que observa una posible inconsistencia en las fechas: los informes técnicos están fechados el 29, pero el último oficio del Gerente consta con fecha 28. Solicita confirmar si esa redacción es correcta.

Presidente del Directorio: agradece la observación y señala que es pertinente.

Prosecretaria: solicita un momento para verificar la observación planteada.

Presidente del Directorio: consulta si la fecha equivocada fue corregida.

Prosecretaria: confirma que se realiza la corrección correspondiente a la fecha del informe jurídico para que guarde concordancia.

Presidente del Directorio: solicita que se lea el texto corregido para dejar constancia en la grabación.

Prosecretaria: da lectura al texto corregido, que queda redactado de la siguiente manera:

"La resolución se emite de conformidad con los informes detallados a continuación: informe de gestión del primer semestre de 2025 del Gerente General de la EPMHV, de 25 de julio de 2025, e informe jurídico N.º EPMHV-2025-038, de 28 de julio del mismo año, suscritos por el Gerente General y la Directora de Asesoría Jurídica subrogantes, respectivamente, mismos que se incluyen como anexo a la presente resolución y son de responsabilidad de los servidores que la emiten; informes que han sido acogidos, valorados, aprobados y remitidos por el Gerente General mediante oficio N.º EPMHV-G-2025-113-O, de 28 de julio de 2025, de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito."

Prosecretaria: indica que ese sería el texto corregido y final que constaría en la resolución.

Presidente del Directorio: agradece e indica que se somete a consideración de los miembros del Directorio si están de acuerdo con el contenido corregido y si existe alguna otra observación.

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial Encargado: manifiesta estar de acuerdo.

Delegado de la Secretaría de Planificación: expresa también su conformidad.

Presidente del Directorio: agradece las intervenciones y solicita tomar votación nominal para la aprobación de la resolución.

Prosecretaria: Solicita a los miembros del Directorio que consignen sus votos.

Prosecretario: Informa que tomará votación e inicia el registro de votos:

- **Presidente del Directorio/Ingeniero Francisco Salazar Larrea:** Vota a favor.
- **Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial Encargado(SHOT) Encargado:** Vota a favor.
- **Delegado de la Secretaria de Planificación:** Vota a favor.

Prosecretaria: Informa que la resolución 008-2025-02 queda aprobada por unanimidad.

Presidente del Directorio: Solicita continúe con el siguiente punto del orden del día.

3. Conocimiento del Informe del avance de cumplimiento de las resoluciones del Directorio de la EPMHV del segundo trimestre de 2025; y resolución al respecto.

Prosecretaria: Presenta el punto correspondiente al conocimiento del informe de avance de cumplimiento de las resoluciones del Directorio de la EPMHV del segundo trimestre de 2025, e indica que, para la exposición y presentación del tema, solicita autorización para la intervención de la Asesora de Gerencia General.

Presidente del Directorio: Concede la autorización y da la bienvenida a la Asesora.

Prosecretaria: Agradece la autorización.

Asesora de Gerencia General: Saluda a los miembros del Directorio e informa que, entre enero y junio de 2025, se han llevado a cabo seis sesiones ordinarias y una extraordinaria, detalladas en pantalla con sus respectivas fechas. En total, se han emitido 15 resoluciones que contienen 34 artículos resolutivos, de los cuales 31 se encuentran en estado “cumplido” y 3 en “proceso de cumplimiento”.

Detalla que el primer artículo en proceso corresponde a la sesión ordinaria 02-2025, de 28 de febrero de 2025, mediante resolución 002-2025-00. En el punto tratado, se analiza el informe anual del Gerente General y los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2024. El artículo 3 dispone al Gerente General realizar las donaciones necesarias para que los estados financieros del ejercicio económico 2024 sean sometidos a un proceso de auditoría conforme a la normativa legal vigente y presentados al Directorio, conforme el artículo 9, numeral 11, de la LOEP. Mediante oficio N.º EPMHV-2025-1020, de 10 de julio de 2025, se informa a los miembros del Directorio que se ha suscrito el contrato N.º EPMHV-JP-2025-015 para la auditoría externa de los estados financieros 2024. Se prevé la entrega de un informe preliminar al día siguiente, y los resultados serán reportados en la sesión de agosto, cumpliendo con los plazos establecidos.

El segundo artículo en proceso de cumplimiento proviene de la sesión ordinaria 05-2025, de 29 de abril de 2025, resolución 005-2025-004, donde se dispone a la Gerencia General presentar una propuesta de procedimiento para el registro financiero y tratamiento de los recursos generados por concesión onerosa de derechos en la siguiente sesión del mes de mayo. En la sesión ordinaria 06-2025, de 26 de mayo de 2025, se insiste en dicha disposición mediante el artículo 2. Informa que el 10 de julio de 2025 se remite el informe solicitado al Directorio, y el día de hoy se recibe confirmación, vía correo electrónico, de que no existen observaciones. Por tanto, este tema será incluido como primer punto del orden del día en la próxima sesión extraordinaria.

Finalmente, menciona una resolución del año 2024 aún en proceso de cumplimiento, correspondiente a la sesión extraordinaria 09-2024, de 18 de diciembre de 2024, en cuyo punto 2 se analiza el informe de auditoría de los estados financieros de los años

2020, 2021, 2022 y 2023. El artículo 2 de dicha resolución dispone al Gerente General ejecutar un plan de trabajo para depuración, regulación y conciliación de las cuentas contables del estado financiero, previo a su aprobación. Dicho plan fue remitido mediante correo electrónico el 10 de julio de 2025, y será considerado en la sesión extraordinaria que se encuentra en proceso de confirmación para esta semana, tentativamente entre jueves y viernes.

Presidente del Directorio: Pone a consideración de los miembros del Directorio el informe sobre el cumplimiento de las resoluciones y solicita que, en caso de existir, se emitan comentarios o sugerencias.

Delegado de la Secretaria de Planificación: Manifiesta que no tiene observaciones y que está de acuerdo con la información presentada. El Presidente agradece su intervención.

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial Encargado: Indica que tampoco tiene observaciones.

Presidente del Directorio: Agradece su pronunciamiento y, al no registrarse comentarios adicionales por parte del Directorio, dispone que se proceda con la lectura de la resolución correspondiente para la aprobación de este punto, previo a la presentación del último tema del orden del día.

Prosecretaria: Da lectura a la resolución en los siguientes términos:

“Resolución 008-2025-003

El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en Sesión Ordinaria de 30 de julio de 2025, con relación al tercer punto del orden del día, referente al “Conocimiento del Informe del avance de cumplimiento de las resoluciones del Directorio de la EPMHV con corte al segundo trimestre de 2025; y resolución al respecto (...)

Resuelve:

Artículo 1.- *Dar por conocido el avance trimestral del cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Directorio de EPMHV, conforme se detalla en los anexos de esta resolución que forman parte integrante de esta.*

La resolución se realiza con base en los informes Nro. EPMHV-GG-2024-004-I de 25 de julio de 2025; y, Nro. EPMHV-DAJP-2025-039 de 29 de julio de 2025, suscritos por la Asesora de Gerencia General y la Directora de Asesoría Jurídica y Patrocinio (S) respectivamente, mismos que se incluyen como anexos a la presente resolución y son de responsabilidad de los servidores que los emiten, informes que han sido acogidos, valorados, aprobados y remitidos por el señor Gerente General mediante oficio Nro.

EPMHV-GG-2025-0113-O de fecha 28 julio de 2025 de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición General: Encárguese a la Dirección de Comunicación y Marketing de la EPMHV de la socialización de la presente resolución y su publicación en los medios de difusión institucional.

Disposición Final: La presente resolución entra en vigor a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en los medios institucionales.

Dado en Quito, D.M., a los 30 días del mes de julio de 2025",

Presidente del Directorio: agradece las intervenciones y solicita tomar votación nominal para la aprobación de la resolución.

Prosecretaria: Solicita a los miembros del Directorio que consignen sus votos.

Prosecretario: Informa que tomará votación e inicia el registro de votos:

- **Presidente del Directorio/Ingeniero Francisco Salazar Larrea:** Vota a favor.
- **Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial Encargado(SHOT) Encargado:** Vota a favor.
- **Delegado de la Secretaria de Planificación:** Vota a favor.

Prosecretaria: Informa que la resolución 008-2025-03 queda aprobada por unanimidad.

Presidente del Directorio: Solicita continúe con el siguiente punto del orden del día.

4. Conocimiento del avance semestral del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado; y resolución al respecto.
--

Prosecretaria: Solicita al Presidente del Directorio la autorización para que intervenga la Directora de Planificación, quien realizará la exposición correspondiente.

Presidente: Autoriza la intervención.

Prosecretaria: Agradece la autorización y cede la palabra.

Directora de Planificación: Informa que la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda registra un total de 177 recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, correspondientes a 22 informes. De estas, 36 han sido cumplidas y así lo ha determinado la Contraloría.

Señala que 78 recomendaciones se encuentran ejecutadas. Aunque aún no han sido auditadas, la empresa ya ha cumplido con lo solicitado. Como ejemplo, menciona la finalización de procesos en el portal de contratación pública y la elaboración de informes sobre el cumplimiento de recomendaciones, actividades que se realizan periódicamente.

Indica que 52 recomendaciones están en ejecución. Explica que se han iniciado acciones con avances parciales, como levantamientos y registros de bienes, entre otros procesos actualmente en curso.

Menciona que 11 recomendaciones tienen el estado de “no aplicable”, según ha determinado la Contraloría, ya que corresponden a direcciones que ya no existen, como la Dirección de Gestión de la Demanda, o a sistemas que han sido eliminados, como el CG o el C-Web. Por tanto, ya no pueden ejecutarse. Estas recomendaciones han sido registradas en el Sistema Metropolitano de Seguimiento de Recomendaciones de la Contraloría y algunas están siendo auditadas por los auditores internos de la Contraloría General del Estado.

Consulta si los miembros del Directorio tienen alguna pregunta respecto a este punto.

Presidente del Directorio: Consulta si los miembros del Directorio tienen preguntas sobre la información presentada.

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial Encargado: Indica que no existen preguntas.

Delegado de la Secretaría de Planificación: Señala que tiene dos preguntas.

Presidente: Da la palabra al delegado para que formule sus preguntas.

Delegado de la Secretaría de Planificación: Solicita aclaración sobre el informe presentado, en particular sobre el listado de 177 recomendaciones y la mención al informe 044-2022 con la recomendación 14E, preguntando por qué se separó esa recomendación.

Directora de Planificación: Explica que la recomendación en cuestión fue transferida de responsabilidad del Alcalde a la empresa por disposición de Alcaldía. Señala que la empresa ha delegado a una persona como administrador y fiscalizador de la concesión onerosa de derechos, conforme a esta disposición.

Delegado de la Secretaría de Planificación: Consulta si las recomendaciones inicialmente dirigidas al Alcalde ya no corresponden a su responsabilidad sino a la empresa.

Directora de Planificación: Confirma que así es y agrega que el administrador y el fiscalizador emiten informes mensuales sobre los registros correspondientes.

Delegado de la Secretaría de Planificación: Indica estar conforme con la explicación y no tiene más preguntas.

Presidente del Directorio: Solicita si hay más preguntas o comentarios; no habiendo, indica continuar con la presentación.

Presidente: Indica que solo queda presentar la resolución.

Directora de Planificación: Confirma.

Presidente del Directorio: Solicita conocimiento, sugerencias y opiniones de los miembros del Directorio.

Prosecretaria: Da lectura a la resolución en los siguientes términos:

“Resolución 008-2025-004

El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en Sesión Ordinaria de 30 de julio de 2025, con relación al cuarto punto del orden del día, referente al “Conocimiento del avance semestral del cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y resolución al respecto”, (...)

Resuelve:

Artículo 1.- *Dar por conocido el avance semestral del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado de la EPMHV, conforme se detalla en los anexos que forman parte integrante de esta resolución.*

La resolución se emite de conformidad con los informes detallados a continuación: Informe No. EPMHV- DP- 042-2025 de 25 de julio de 2025 e informe jurídico Nro. EPMHV-DAJP-2025-040 de 29 de julio de 2025, suscritos por las Directoras de Planificación y de Asesoría Jurídica y Patrocinio (S) respectivamente, mismos se incluyen como anexos a la presente resolución y son de responsabilidad de los servidores que los emiten, informes que han sido acogidos, valorados, aprobados y remitidos por el señor Gerente General mediante oficio Nro. EPMHV-GG-2025-0113-O de 28 julio de 2025, de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición General: *Encárguese a la Dirección de Comunicación y Marketing de la EPMHV de la socialización de la presente resolución y su publicación en los medios de difusión institucional.*

Disposición Final: La presente resolución entra en vigor a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en los medios institucionales.

Dado en Quito, D.M., a los 30 días del mes de julio de 2025”.

Presidente del Directorio: agradece las intervenciones y solicita tomar votación nominal para la aprobación de la resolución.

Prosecretaria: Solicita a los miembros del Directorio que consignen sus votos.

Prosecretario: Informa que tomará votación e inicia el registro de votos:

- **Presidente del Directorio/Ingeniero Francisco Salazar Larrea:** Vota a favor.
- **Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial Encargado(SHOT) Encargado:** Vota a favor.
- **Delegado de la Secretaria de Planificación:** Vota a favor.

Prosecretaria: Informa que la resolución 008-2025-04 queda aprobada por unanimidad.

Presidente del Directorio: Agradece a todos por su participación y da por clausurada la sesión.

Siendo las 18h04 de 30 de julio de 2025, el presidente da por clausurada la sesión No. 007-2025 del Directorio de la EPMHV.

Ing. Francisco Javier Salazar Larrea
DELEGADO DEL ALCALDE METROPOLITANO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Arq. Alexander Lafebre Quirola
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA